



Proceso Estratégico
Dirección y Planeación Institucional
Administración de la Información

Código: PE-GE-2.4-PR-2

Versión: 6

Fecha de actualización: 12-01-2022

Página 1 de 8

1. PROCESO/ÁREA DE GESTIÓN RELACIONADA	Proceso Estratégico/Dirección y Planeación Institucional
2. RESPONSABLE(S):	Jefe Oficina Planeación y Desarrollo Institucional
3. OBJETIVO:	Gestionar bases de datos institucionales, regionales y nacionales para producir la información institucional requerida por la Universidad, los actores regionales y nacionales, incluidos los diferentes órganos de control del Estado.
4. ALCANCE:	Inicia con identificar las necesidades de información y establecer los parámetros y requerimientos para la recolección, organización y procesamiento de la información requerida y termina con suministrar la información requerida de manera oportuna a los procesos internos y organismos externos.
5. MARCO NORMATIVO:	<p>Ley 30 de 1992, Creación del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES Decreto 1767 de 2006, Reglamenta el SNIES Resolución 20434 de 2016 MEN deroga la Resolución 2161 de 2015, Disposiciones relacionadas con la administración de la información en el SNIES Resolución R-199 de 2007 Equipo de Trabajo Nuevo SNIES Resolución R-403 de 2007, reglamenta SPADIES Resolución 5150 de 2005 MEN, establece obligatoriedad de derechos pecuniarios en las IES Acuerdos 105 de 1993 Estatuto General de la Universidad del Cauca Acuerdo 096 de 1998 Proyecto Educativo Institucional-PEI Acuerdo 030 de 2009 Estatuto General de Planeación Resolución orgánica 6289 de 2011 "Por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – "SIRECI", que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República." Resolución orgánica 7350 de 2013 "Por la cual se modifica la Resolución Orgánica número 6289 del 8 de marzo del 2011 que "Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República." Constitución Política de Colombia (Mandatos Constitucionales y Legales orientados por los principios</p>



Proceso Estratégico
Dirección y Planeación Institucional
Administración de la Información

Código: PE-GE-2.4-PR-2

Versión: 6

Fecha de actualización: 12-01-2022

Página 2 de 8

	<p>de Democracia Participativa y Democratización de la Administración Pública). Ley 489 de 1998 Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden Nacional. CONPES 3654 de abril de 2010: Marco general de la política nacional. Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Decreto 3622 de 2005: por el cual se adopta "la democratización de la administración pública). Resolución R -198 del 07 de marzo de 2018 Por medio de la cual se adoptan lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad del Cauca. CONPES 3654 de abril de 2010: Marco general de la política nacional. Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Resolución R- 112 Del13 De febrero De 2019. Por la cual se establecen las pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, vigencia 2018.</p> <p>Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.</p> <p>LEY 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</p> <p>LEY 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. Art 73.</p> <p>DECRETO LEY N1499 de 2017. Gestor Normativo Función Pública.</p>
--	--

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Identifica y recepciona las necesidades de información y establece los parámetros y requerimientos para la recolección, organización y procesamiento de la información requerida	Profesional universitario/ Técnico administrativo/Contratista /Jefe OPDI	N.A



Proceso Estratégico
Dirección y Planeación Institucional
Administración de la Información

Código: PE-GE-2.4-PR-2

Versión: 6

Fecha de actualización: 12-01-2022

Página 3 de 8

	<p>mediante la definición de los protocolos existentes.</p> <p>Nota 1: Para los sistemas de información externos-Gobierno Nacional los protocolos, estándares, periodos de rendición de cuentas e indicadores son determinados y actualizados por el ente externo que los requiere.</p>		
2	<p>Gestiona la consecución de los datos y la información necesaria con las diferentes dependencias institucionales, y de ser necesario con otras organizaciones.</p> <p>Nota 2: se solicitará datos e información necesaria por comunicaciones escritas o acceso directo a los diferentes sistemas de información universitarios.</p>	<p>Profesional universitario/ Técnico administrativo/Contratista /Jefe OPDI</p>	<p>Oficio de solicitud de información Profesional universitario/ Técnico administrativo/Contratista</p>
3	<p>Revisa y ajusta los datos recolectados para producir las bases de datos o información solicitada.</p> <p>Nota 3: Si la información recibida es incorrecta o incompleta se envía correo electrónico y/o oficio especificando las inconsistencias y la devolución de la</p>	<p>Profesional universitario/ Técnico administrativo/Contratista</p>	<p>Comunicación escrita solicitando ajustes y validación Profesional universitario/ Técnico administrativo/Contratista</p>



Proceso Estratégico
Dirección y Planeación Institucional
Administración de la Información

Código: PE-GE-2.4-PR-2

Versión: 6

Fecha de actualización: 12-01-2022

Página 4 de 8

	información ajustada y validada por el generador		
4	<p>Genera y suministra informe para los actores internos y organismos que lo requieran.</p> <p>Nota 4: Para los informes suministrados al Gobierno Nacional y los entes de control, la información debe ser suministrada y validada a través de las plataformas indicadas por los mismos.</p> <p>Nota 5: Para los informes de rendición de cuentas a la contraloría general de la república, la información se consolida directamente en el aplicativo SIRECI y una vez transmitida se convierte en objeto de verificación por parte del ente de control.</p> <p>Nota 6: Son 3 informes de SIRECI: SIRECI informe anual se genera certificado en marzo de cada vigencia. SIRECI gestión contractual se generan certificados trimestralmente. SIRECI plan de mejoramiento se genera certificados semestralmente.</p> <p>Nota 7: El FURAG – MIPG se genera certificado anualmente.</p>	<p>Profesional universitario/ Técnico administrativo/ Contratista</p>	<p>Certificado de envío de la información emitido desde las plataformas SIRECI-MEN</p>





Proceso Estratégico
Dirección y Planeación Institucional
Administración de la Información

Código: PE-GE-2.4-PR-2

Versión: 6

Fecha de actualización: 12-01-2022

Página 5 de 8

	<p>Nota 8: Encuesta al DANE se genera certificado trimestralmente.</p> <p>Nota 9: SNIES y SPADIES se rinden de manera semestral.</p>		
<p>5</p>	<p>Identifica, consolida y valida información para publicarse en el portal institucional link Ley de transparencia.</p> <p>Nota 10: Plan anticorrupción y atención al ciudadano se publica a 31 de enero de cada vigencia al igual que el Plan de acción, el presupuesto general de cada vigencia y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión.</p> <p>Nota 11: El documento final de rendición de cuentas se publica 30 días antes de la realización de la audiencia pública.</p> <p>Nota 12: El plan de desarrollo institucional, metodología de construcción y modificaciones al mismo se publican en el link de transparencia.</p>	<p>Profesional universitario/ Técnico administrativo/ Contratista</p>	<p>Publicaciones en página web institucional</p>

7. FORMATOS:



SC-CER 450832



Universidad
del Cauca®

Proceso Estratégico
Dirección y Planeación Institucional
Administración de la Información

Código: PE-GE-2.4-PR-2

Versión: 6

Fecha de actualización: 12-01-2022

Página 6 de 8

**8. ABREVIATURAS Y
DEFINICIONES:**

SIRECI: Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes
OPDI: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
02-04-2008	0	OP-PR-003	Elaboración: Administración de la información.
02-22-2010	1	ME-GE-2.2-PR-2	Ajustes a las actividades y codificación del procedimiento
14-06-2011	2	ME-GE-2.2-PR-2	Ajuste en las actividades y responsables del procedimiento para hacerlo más general para toda la oficina y no solo como información estadística
04-09-2015	3	PE-GE-2.2-PR-2	Ajuste en las actividades, del código, proceso/subproceso relacionado, responsable, alcance y marco normativo
09-12-2016	4	PE-GE-2.4-PR-2	Actualización código, ajuste marco normativo y actividades.
11-06-2019	5	PE-GE-2.4-PR-2	Actualización de marco normativo y contenido
12-01-2022	6	PE-GE-2.4-PR-2	Actualización logo ICONTEC, Cabezote, Eliminación de las denominaciones "Subproceso"

10. ANEXOS:

Anexo A: N/A



Proceso Estratégico
Dirección y Planeación Institucional
Administración de la Información

Código: PE-GE-2.4-PR-2

Versión: 6

Fecha de actualización: 12-01-2022

Página 7 de 8

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre:
Responsable Subproceso	Responsable Proceso
Cargo:	Cargo:
Fecha:	Fecha:
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	
Responsable de Gestión de Calidad	
Cargo: Director	Rector
Fecha:	Fecha:

Anexo A: N/A

